

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7167** *Resolución de 24 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Niebla (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 24, de 6 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal, para dar cumplimiento a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para proveer por el sistema de concurso, con la rectificación del error material publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 35, de 21 de febrero de 2023:

Personal funcionario:

Una plaza de Arquitecto/a, personal funcionario, a jornada completa.  
Dos plazas de Administrativo/a, personal funcionario, a jornada completa.

Personal laboral:

Una plaza de Graduado/a Social, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Una plaza de Técnico/a Auxiliar Cultura Prensa, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Dos plazas de Oficial/a 2.<sup>a</sup> Electricista, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Una plaza de Dinamizador/a Deportivo/a, personal laboral fijo, a jornada reducida.  
Siete plazas de Oficial/a 1.<sup>a</sup>, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Dos plazas de Monitor/a Deportivo/a, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, personal laboral fijo, a jornada reducida.  
Dos plazas de Conserje, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Una plaza de Monitor/a Guadalinfo, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Una plaza de Auxiliar de Atención Ciudadana, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Una plaza de Técnico Auxiliar, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Cuatro plazas de Auxiliar de Información Turística, personal laboral fijo, jornada reducida.  
Dos plazas de Planes de Empleo, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Una plaza Oficial 1.<sup>a</sup> Conductor/a, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Cuatro plazas de Oficial de 1.<sup>a</sup> Mantenimiento y Construcción, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Quince plazas de Peón/a Mantenimiento y Construcción, personal laboral fijo, a jornada completa.  
Cuatro plazas de Peón/a Mantenimiento y Construcción, personal laboral fijo, jornada reducida.  
Una plaza de Peón/a Mantenimiento Cementerio, personal laboral fijo, jornada completa.  
Dos plazas de Peón/a Agroforestal, personal laboral fijo, jornada completa.  
Una plaza de Guarda Rural de Caza, personal laboral fijo, jornada completa.  
Dos plazas de Limpiador/a fijo/a, personal laboral fijo, jornada completa.  
Tres plazas de Limpiador/a fijo/a, personal laboral fijo, jornada reducida.

Nueve plazas de Limpiador/a fijo/a discontinuo/a, personal laboral fijo, jornada reducida.

Cuatro plazas de Peón/a Limpieza, personal laboral fijo, jornada completa.

Cinco plazas de Peón/a Limpieza, personal laboral fijo, jornada reducida.

Una plaza de Monitor/a Música Cultura Flamenca, personal laboral fijo, jornada reducida.

Dos plazas de Monitor/a Viento Madera-Metal, personal laboral fijo, jornada reducida.

Una plaza de Monitor/a Música Lenguaje Musical, personal laboral fijo, jornada reducida.

Una plaza de Monitor/a Música Coordinación, personal laboral fijo, jornada reducida.

Dos plazas de Monitor/a Gimnasia Rítmica, personal laboral fijo, jornada reducida.

Una plaza de Monitor/a Aerobic, personal laboral fijo, jornada reducida.

Una plaza de Monitor/a Zumba Adultos, personal laboral fijo, jornada reducida.

Una plaza de Monitor/a Gimnasia Base, personal laboral fijo, jornada reducida.

Una plaza de Monitor/a Pilates, personal laboral fijo, jornada reducida.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Niebla, 24 de febrero de 2023.—La Alcaldesa, Laura Pichardo Romero.